

---

# ¿Será posible derivar el concepto de objetividad de la posibilidad de la autoconciencia?

*Pedro Stepanenko*

Bernhard Thöle, *Kant und das Problem der Gesetzmässigkeit der Natur*. Berlín, de Gruyter, 1991.

**D**esde la publicación de *Individuals* (1959) de Peter Strawson puede hablarse de una nueva etapa interpretativa de la filosofía teórica de Kant, caracterizada por ver en ésta, no un sistema terminado, en cuyo caso no habría más que realizar en torno a ella investigaciones hermenéuticas e históricas, sino un proyecto filosófico que puede revitalizarse, previa revisión crítica. En la introducción a *Individuals* Strawson declara llevar a cabo en esa obra un ensayo de “metafísica descriptiva”, la cual tendría que diferir de lo que se ha llamado análisis filosófico, lógico o conceptual por su alcance y generalidad, pues pretende describir los rasgos más generales de nuestra estructura conceptual<sup>1</sup>. Para alcanzar el grado de generalidad que requiere una metafísica descriptiva, Strawson dice hacer uso de argumentos trascendentales, entendidos como argumentos que se dirigen en contra de la duda del escéptico con respecto a un esquema conceptual determinado. A través de estos argumentos habría que refutar al escéptico mostrándole que su duda sólo tiene sentido (es formulable y comprensible) dentro del esquema que presume poner en cuestión.

A partir de la publicación de esta obra, pero sobre todo de la aparición de *The Bounds of Sense. An Essay on Kant's Critique of Pure Reason* (1966) del mismo Strawson, han aparecido gran número de artículos en la literatura filosófica anglosajona que analizan y cuestionan el valor de los argumentos trascendentales: su consistencia, su alcance, su originalidad y el valor cognoscitivo de los principios que pretenden alcanzar (si

*Cf.* P.F. Strawson, *Individuals. An Essay in Descriptive Metaphysics*. Bristol 1959, p. 9.

pueden probarse o poseen tan sólo una necesidad funcional-pragmática con respecto a un campo discursivo determinado, si su valor de verdad depende de aquello que los presupone, cayendo de esta manera en un círculo vicioso, si son autoreferentes, estableciendo así las condiciones de su propia verdad, si son sólo relativos a un determinado campo de la experiencia, etcétera). A la discusión de estos problemas se ha ido integrando también la filosofía alemana contemporánea, estableciendo de esta manera un diálogo entre tradiciones filosóficas que no se veía desde hace mucho tiempo. En 1978 Aschenberg, uno de los investigadores más comprometidos con este diálogo, afirmaba, refiriéndose a esta discusión, que, quien haya

tenido la oportunidad de seguir el quehacer filosófico durante los últimos años [...] no puede pasar por alto una corriente que abre algunas perspectivas en lo que se refiere al avance de la filosofía. Se trata de aquella corriente que apunta a una cierta convergencia de dos tradiciones discrepantes del filosofar: la tradición del pensamiento empírico y analítico, predominante en la literatura anglosajona, y la tradición continental de la filosofía trascendental.<sup>2</sup>

La discusión ha tendido, por supuesto, a centrarse en la deducción trascendental de las categorías, el eje de la *Crítica de la razón pura* y el lugar del cual deben obtenerse los argumentos fundamentales que puedan sostener una filosofía trascendental. De esta manera, la deducción trascendental se ha convertido, una vez más, en objeto de las más diversas interpretaciones, dado el enjambre de líneas argumentativas entre las que se mueve y la oscuridad de muchos pasajes. Es cierto que el intercambio de ideas y un instrumental de análisis más fino han generado esta vez un panorama interpretativo tan complejo, que no es posible describirlo ubicando versiones antagónicas, pero cabe aun destacar tendencias que delatan a las tradiciones filosóficas en cuestión. Si la deducción trascendental pretende demostrar la objetividad de conceptos *a priori* que conforman la experiencia, una de ellas destaca la idea de condición de posibilidad de la experiencia en tanto presupuesto de nuestro discurso o conocimiento de objetos, desdeñando el papel de la síntesis y relegándola al campo de una curiosidad histórica: “la psicología trascendental”; mientras que la

<sup>2</sup> R. Aschenberg, “Über transzendente Argumente”, en: *Philosophisches Jahrbuch* 85, 1978, p. 331.

otra pone énfasis precisamente en esta síntesis como aquello en lo cual se funda la función constitutiva de la experiencia propia de las categorías, intentando a la vez separarla del campo de la psicología. Si en la deducción Kant fusiona las categorías en torno al concepto de autoconciencia, una de estas tendencias interpreta este concepto como auto-adscripción de experiencias al sujeto de las mismas, concibiendo la deducción desde la perspectiva de la refutación del idealismo, mientras que la otra insiste en el carácter trascendental del acto que representa esta autoconciencia, la cual determina el papel de las categorías en la constitución de una experiencia unitaria.

Durante los últimos años en Alemania ha destacado la interpretación de Dieter Henrich, quien, antes de abordar la deducción kantiana de las categorías, se había ya ocupado de problemas en torno al concepto de autoconciencia en Fichte. En su libro *Identität und Objektivität*,<sup>3</sup> Henrich presenta una reconstrucción de la deducción que parte del concepto de autoconciencia, entendida como conciencia de la identidad del sujeto de conocimiento. Como es bien sabido, Kant intenta mostrar la necesidad de la referencia de las categorías a objetos de la experiencia, mostrando que sin esta referencia no sería posible tener conciencia de sí mismo. Si no tuviéramos la capacidad de sintetizar nuestras representaciones conforme a reglas necesarias y ser conscientes de esta síntesis, no podrían constituir la unidad que nos permite ser conscientes de nosotros mismos, ser conscientes ante la pluralidad de representaciones en continuo flujo de nuestra propia identidad. Siendo las categorías funciones de síntesis, deben ser ellas las que establezcan las condiciones de una experiencia unitaria con respecto a la cual pueda tener conciencia de mí mismo, más aún, deben ser ellas las que me permitan sintetizar mis representaciones de tal manera que pueda hablar de objetos, pues sólo de aquellas representaciones que se dejan enlazar en conceptos de objetos puedo decir que forman parte de la experiencia. Este argumento sugiere mostrar la necesidad de las categorías presentándolas como condiciones de posibilidad de la autoconciencia, ya que sólo aquellas representaciones ante las cuales podemos saber de nuestra identidad pueden constituir una experiencia unitaria.

Henrich sigue en su reconstrucción esta línea argumentativa. Parte de la afirmación de la autoconciencia como de una afirmación que posee certeza cartesiana, es decir, de cuya verdad podemos saber sin apelar a la experiencia, sin recurrir a contenidos particulares de la conciencia. Esta

D. Henrich, *Identität und Objektivität. Eine Untersuchung über Kants transzendente Deduktion*. Heidelberg 1976.

autoconciencia consiste en el saber de la identidad de sí mismo en una secuencia de estados representativos cualesquiera y, por ello, implica el saber de la transición de un estado a otro y de los modos de esa transición. Estos últimos tienen que ser constantes para hacer posible la autoconciencia y, de esta manera, pueden entenderse como reglas que determinan qué estados pueden suceder a otros. Estas mismas reglas pueden concebirse también como reglas de la sucesión de posibles contenidos de las representaciones. De ser así, habría, entonces, que identificarlas precisamente con aquellas categorías que me permiten hacer de la pluralidad dada de representaciones la unidad objetiva que constituye la experiencia.

Bajo esta interpretación, la deducción trascendental no sólo pretendería probar la posibilidad de la referencia de categorías a objetos de la experiencia partiendo del concepto de autoconciencia, sino más en general, pretendería probar la posibilidad misma de una experiencia objetiva. Esta última opinión acerca del alcance de la deducción ya la habían sostenido antes de Henrich, Strawson y Bennett,<sup>4</sup> de suerte que se ha convertido en una opinión generalizada entre los intérpretes de la deducción. Sólo que Strawson y Bennett conciben la autoconciencia como autoadscripción de representaciones y no como conciencia de la síntesis que lleva a cabo el sujeto, eliminando así el concepto de autoconciencia trascendental y reduciendo la deducción trascendental a los términos de la refutación del idealismo, en donde Kant sostiene que no es posible el conocimiento de sí mismo sin presuponer el conocimiento de objetos espacio-temporales, diferentes del sujeto.

El libro de Bernhard Thöle, *Kant und das Problem der Gesetzmässigkeit der Natur (Kant y el problema de la conformidad a leyes de la naturaleza)*,<sup>5</sup> se opone precisamente a esta interpretación: que del concepto de autoconciencia podamos fundamentar legítimamente no sólo la referencia de categorías a objetos de la experiencia, sino también la posibilidad misma de la experiencia objetiva, e incluso la conformidad a leyes de los fenómenos. Esta interpretación la llama Thöle *standard* y se la adjudica principalmente a los tres autores arriba mencionados. Se opone a ella porque conduce a problemas irresolubles, que surgen, en buena medida, por reconstruir la deducción trascendental sin tomar en consideración la analítica de los principios y, en particular, el capítulo de las analogías, en el cual la función de las categorías en el conocimiento es tratada en forma

<sup>4</sup> Cf. P.F. Strawson, *The Bounds of Sense*. London, 1966, p. 97. J. Bennett, *Kant's Analytic*. Cambridge, 1966, p. 131.

<sup>5</sup> B. Thöle, *Kant und das Problem der Gesetzmässigkeit der Natur*. Berlín, de Gruyter, 1991 (versión revisada de su tesis de doctorado, presentada en 1987 en la Universidad Libre de Berlín, bajo la asesoría de Lorenz Krüger y Ernst Tugendhat).

específica y no en general, como en la deducción. Y si bien Kant mantuvo esta posición, sobre todo en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, la estructura de la deducción en la segunda edición parece indicar que tendía a abandonarla. Así pues, Thöle se compromete de entrada a tratar la deducción trascendental preguntándose constantemente por su compatibilidad con el capítulo de las analogías; esto significa ir más allá del resultado general de la deducción, según el cual todas las representaciones se hallan bajo reglas necesarias de su enlace, e intentar ver cómo se engarza con la explicación que Kant proporciona en las analogías acerca de la función específica de algunas categorías. Thöle se limita en este intento de hacer compatibles estas dos partes de la *Crítica* a la segunda analogía.

Presenta su primera objeción (el problema de las representaciones subjetivas) en contra de la interpretación *standard* basándose en el artículo de Lewis White Beck "Did the Sage of Königsberg Have no Dreams?".<sup>6</sup> La dificultad es la siguiente: al pretender Kant fundar la unidad objetiva de nuestras representaciones en el concepto de autoconciencia, parece excluir toda conciencia subjetiva de las mismas. Pues sostiene que toda representación de la cual podamos tener conciencia debe hallarse bajo la unidad de la autoconciencia, caracterizada por ser una unidad sintética. En otras palabras: no podemos tener conciencia de representación alguna que no podamos enlazar con otras y ser conscientes de este enlace. Pero este enlace necesario, al cual tiene que estar sometida toda representación, debe ser el que llevan a cabo las categorías en tanto funciones de síntesis. Y estas funciones consisten en referir representaciones a objetos, de tal manera que toda representación, al hallarse bajo la unidad de la autoconciencia, tiene que encontrarse integrada a una unidad objetiva, excluyendo así toda conciencia subjetiva como la que tenemos en sueños.

En contra de esta objeción podría recordarse (y así lo hace de hecho el autor del libro) que Kant no afirma que toda representación tiene que estar ya integrada a la unidad objetiva de la autoconciencia, sino que *puede* ser llevada a la misma, lo cual no excluye que existan representaciones no objetivadas; lo que se rechaza son representaciones *no objetivables*. Por otro lado, Kant acepta en una carta a Marcus Herz (26/V/1789)<sup>7</sup> la posibilidad de representaciones que no puedan ser llevadas a la unidad de la autoconciencia. De éstas no sabríamos ni siquiera que las poseemos y, por lo tanto, no serían nada para nosotros en tanto *seres cognoscentes*.

<sup>6</sup> L. W. Beck, "Did the Sage of Königsberg Have no Dreams?", en *Essays on Kant and Hume*. London, Yale University Press, 1978.

<sup>7</sup> I. Kant, *Gesammelte Schriften*, ed.: Preussische/Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin/Göttingen, Berlin 1900 y s., XI, p. 52.

Sin embargo, podría aceptarse que tienen influencia sobre nuestra facultad de desear. Thöle se basa en esta carta para darle lugar a una conciencia de las representaciones aislada, distributiva, sin relación con la autoconciencia, lo cual se encuentra en franca contradicción con la línea argumentativa de la deducción. Con ello, busca dar una definición de representación subjetiva como aquella con respecto a la cual no puede haber autoconciencia, reservando la exigencia de la objetividad para las representaciones de las cuales podemos tener autoconciencia. Pero esto no le permite, como él mismo señala, resolver el problema de la conciencia subjetiva de los sueños, pues, si bien es menos absurdo decir que no hay autoconciencia durante los sueños que afirmar que no existen, es igualmente falso. No obstante, Thöle está en lo cierto al sostener que, para resolver este problema, debe encontrarse un concepto de objetividad que permita mantener la relación sostenida por Kant entre autoconciencia y objetividad, sin excluir la posibilidad de los sueños o, en general, de una conciencia subjetiva semejante a la que tenemos mientras soñamos.

Para ello, es necesario recurrir al concepto de juicio, pues Kant lo caracteriza en la deducción precisamente como la forma de llevar conocimientos a la unidad objetiva de la autoconciencia. Siguiendo esta relación podría decirse que la unidad objetiva es la unidad de diferentes representaciones en un juicio, que, como tal, pretende tener un valor de verdad. Bajo esta definición de unidad objetiva es posible rescatar la posibilidad de los sueños y mantener la conclusión que le interesa a Kant: que toda representación se halla bajo categorías. Esta es la solución de Beck al problema arriba planteado. Pues, por un lado, no se excluyen los sueños al decir que todas las representaciones que nos son dadas en ellos pueden formar parte de un juicio y, por el otro, Kant identifica a las categorías con aquellas funciones de juicio que nos permiten llevar la multiplicidad de representaciones dadas a la unidad objetiva de la autoconciencia. Los sueños (y semejantes) sólo quedarían excluidos si por unidad objetiva se entendiera la unidad de juicios *verdaderos* acerca de objetos empíricos reales. Sin embargo, esta solución debilita a tal grado el resultado de la deducción, que no parece garantizar la validez objetiva de las categorías en un sentido más fuerte, pues el mero enlace de representaciones en juicios no tiene que ser verdadero, de tal manera que nos quedaríamos sin criterio alguno para distinguir enlaces meramente subjetivos de enlaces que corresponden a objetos empíricos reales. Por otro lado, este resultado se encuentra en clara oposición con el papel que hace jugar Kant a las categorías en el capítulo acerca de las analogías de la experiencia, pues ahí éstas tienen que fungir como criterios de la verdad de juicios empíricos acerca de objetos reales. Aquí nos topamos con otra de las

dificultades que Thöle le objeta a la interpretación *standard*. Mientras que el resultado de la deducción, de acuerdo con esta última, sería que toda representación debe hallarse bajo categorías para que podamos ser conscientes de la misma, las analogías tratan a las categorías como criterios para distinguir relaciones subjetivas entre representaciones de relaciones objetivas, es decir, de relaciones que podemos predicar de los objetos representados. En el caso de la segunda analogía, la irreversibilidad en el tiempo de las representaciones nos permitiría distinguir una secuencia de representaciones objetiva de una secuencia cuya razón habría que buscar entre las condiciones subjetivas bajo las cuales esas representaciones le son dadas al sujeto. He aquí un problema que no puede resolverse apelando a un sentido débil de unidad objetiva como el arriba mencionado.

Dentro de esta misma perspectiva surge otra dificultad si comparamos la identidad que establece Kant en la deducción entre categorías y funciones de juicio, por un lado, y los juicios de percepción que introduce en los *Prolegomena*,<sup>8</sup> por el otro. En esta última obra, Kant afirma que los juicios de percepción que enlazan representaciones en una conciencia de mi estado no hacen uso de categorías, las cuales se requieren para el enlace de contenidos representativos referidos a objetos en los juicios de experiencia. Aquí también estamos ante un deslinde entre relaciones representativas meramente subjetivas y juicios acerca de objetos reales. En la deducción, en cambio, el mero enlace de representaciones parece constituir ya una unidad objetiva bajo categorías.

Estas dificultades —considera Thöle— surgen del intento de fundamentar la referencia de las categorías a objetos de la experiencia, la posibilidad de la experiencia objetiva y la conformidad a leyes de los fenómenos a partir del concepto de autoconciencia. Pero a partir de este concepto sólo puede obtenerse lo que podríamos llamar una deducción débil de las dos primeras tesis, en cambio la última queda totalmente fuera de las expectativas legítimas de semejante deducción. En efecto, el resultado al cual se llega basándose exclusivamente en la posibilidad de la autoconciencia es el siguiente: para que la autoconciencia sea posible, tenemos que poder enlazar todas nuestras representaciones bajo conceptos de objetos empíricos, tenemos que poseer la facultad de pensar nuestras representaciones como representaciones de semejantes objetos. O bien, apelando a las funciones de juicio, la conclusión afirmarí que tenemos que poder enlazar todas nuestras representaciones en juicios acerca de objetos empíricos; y siendo las categorías los conceptos de objetos que nos permiten enlazar representaciones en juicios, quedaría así

<sup>8</sup> *Prolegomena*, §20, A81/85; AA, IV, p. 300.

demostrada su validez objetiva. Sin embargo, el hecho de que tengamos que poder pensar nuestras representaciones de esa manera no nos asegura que a esos enlaces, necesarios para la autoconciencia, les correspondan objetos reales, o que todos los juicios en los cuales intervengan las categorías sean verdaderos. Para esto, no basta referir los contenidos de las representaciones al concepto de un objeto. La confusión en la que se basa la pretensión de derivar la objetividad de la autoconciencia descansa en el concepto de objeto, pues, tan pronto entiende Kant bajo el mismo el complejo de contenidos representativos, tan pronto lo caracteriza como algo diferente de las representaciones. Bajo el primer sentido, la conclusión de la deducción, según la interpretación *standard*, sería correcta, sólo que con ella no quedaría explicada la conformidad a leyes de los fenómenos, como pretende Kant en la primera versión de la deducción trascendental. En ésta, Kant parece jugar —según Thöle— con esa ambigüedad de concepto de objeto y con el de regla, pues sostiene que los fenómenos deben hallarse bajo reglas para que sea posible la síntesis de la reproducción y, consecuentemente, la síntesis de la reconocimiento. Pero aquí estamos ante dos sentidos diferentes de “regla”: en tanto esquema según el cual se desarrolla la acción (en esta dirección podríamos decir que enlazar conforme a reglas significa que ante determinadas percepciones tenemos determinadas expectativas y dirigimos nuestra atención a determinados aspectos) y en tanto regularidad de aquello que nos es dado por la percepción. Resulta legítimo exigir reglas en el primer sentido para explicar la autoconciencia, pero no en el segundo. El fondo del problema está en que la tesis de la conformidad a leyes de los fenómenos presupone el sentido fuerte del concepto de objeto. Y esto parece haberlo tomado en consideración Kant al reestructurar la deducción para la segunda edición de la *Crítica*.

El principal aporte del libro de Thöle se encuentra precisamente en la interpretación que proporciona acerca de la estructura de la deducción en la segunda edición. De acuerdo con Thöle, la reestructuración de la deducción indica que el propio Kant desconfiaba de la posibilidad de derivar la objetividad de la experiencia a partir de la autoconciencia. El principal problema que presenta esta segunda versión de la deducción es aquél que Henrich llamó el problema de los dos pasos de la prueba y estriba en lo siguiente: en dos párrafos diferentes Kant parece llegar a la misma conclusión y no queda claro cuál es la diferencia que introduce en la segunda línea argumentativa y que conduce a la misma conclusión que la primera. En el §20 se concluye que “lo múltiple en una intuición dada

se halla necesariamente bajo categorías";<sup>9</sup> en el §21 Kant nos previene que hasta aquí tan sólo se ha comenzado con la deducción de los conceptos puros del entendimiento y que sólo en el §26 se habrá concluido. Sin embargo, el resultado del §26 no parece diferir de la conclusión del §20; en él se concluye que "las categorías *a priori* valen para todo objeto de la experiencia".<sup>10</sup> Comentaristas anteriores a Henrich consideraron que en realidad se trataba de dos diferentes argumentos que conducen al mismo resultado y echaron mano de diferentes aspectos y formas expositivas, que Kant menciona con respecto a la primera edición de la *Crítica*, para explicar la diferencia de los dos argumentos. Pero las explicaciones que proporcionan no concuerdan con la trayectoria de las dos partes de la deducción en la segunda edición. La solución de Henrich destaca una restricción en la que pone énfasis Kant en el resultado de la primera parte, a saber: que la validez de las categorías ha quedado demostrada sólo en relación a aquellas intuiciones que ya poseen unidad, quedando así abierta la posibilidad de intuiciones no configuradas en la unidad que constituyen las categorías. Esta última posibilidad es lo que tendría que excluir la segunda parte para hacer valer irrestrictamente a las categorías en relación con todas nuestras representaciones intuitivas. Con esta interpretación nos topamos otra vez con el problema que Thöle quiere evitar: que las categorías valgan para todas las representaciones, dejándonos sin criterio para distinguir entre unidades de representaciones objetivas y enlaces meramente subjetivos.

La solución de Thöle limita la conclusión de la primera parte de la deducción de una manera mucho más significativa: las categorías valen para las representaciones intuitivas sólo en la medida en que nos permiten *pensarlas* en tanto representaciones de objetos, en tanto que podemos enlazarlas en juicios empíricos acerca de objetos, pero esto no significa que valgan ya para los fenómenos mismos o que esos juicios describan ya el orden objetivo del mundo, es decir, que sean verdaderos. El resultado de la primera parte debería rezar así: para poder ser conscientes de nuestra propia identidad (autoconciencia) tenemos que poder *pensar* nuestras representaciones bajo los conceptos de objetos que constituyen las categorías. Lo que aún queda por probar es que estos objetos que pensamos por los conceptos puros del entendimiento les corresponda un objeto real, es decir, falta mostrar cuáles son las condiciones para considerar un juicio empírico acerca de objetos como verdaderos. Y sólo mostrando esto último podría decirse que queda demostrada la validez objetiva de las categorías. En esto consistiría la tarea de la segunda parte

<sup>10</sup> B 161.

de la segunda deducción. Independientemente de su propia coherencia, a favor de esta interpretación habla, por un lado, el que Kant empiece esta segunda parte recordando la diferencia entre pensar un objeto y conocerlo, y por el otro, el que la conformidad a leyes, que presupone un concepto fuerte de objeto, sólo se aborde en la segunda parte (§26).

Pero incluso para llegar a este resultado restringido de la primera parte, Thöle tiene que llevar a cabo una rectificación del §19 para resolver el problema que implica aceptar juicios de percepción, tal como Kant los caracterizó en los *Prolegomena*. En el §19 Kant identifica las funciones del juicio en general con la manera de llevar representaciones a la unidad objetiva de la autoconciencia, es decir, con las categorías, excluyendo así la posibilidad de los juicios de percepción que, según los *Prolegomena*, no requieren el uso de categorías. Thöle propone limitar lo afirmado en el §19 a los juicios de experiencia y distinguir las categorías de las funciones puramente lógicas del juicio de la siguiente manera: mientras que al aplicar funciones lógicas del juicio la posición de las representaciones en el juicio puede modificarse, la aplicación de categorías nos obligaría a mantener una determinada posición de las representaciones enlazadas, de tal manera que estas últimas pueden considerarse como conceptos de algo que queda determinado al aplicar funciones de juicio. En el caso de la categoría de sustancia, por ejemplo, la posición del sujeto no podría alterarse; en el caso de la categoría de causa se exigiría la irreversibilidad de los enunciados enlazados en un juicio hipotético. Esta distinción nos permite mantener la estrecha conexión entre funciones de juicio y categorías sin tener que rechazar los juicios de percepción, los cuales no habría que considerar, de acuerdo al §19, como formas de llevar representaciones a la unidad objetiva de la autoconciencia. Y así, podríamos distinguir al mismo tiempo una unidad subjetiva de la conciencia correspondiente a los juicios de percepción de una unidad objetiva de la misma. De hecho, el propio Kant estableció esta diferencia precisamente en el párrafo anterior al §19. Lo que Thöle nos debe en este punto es una explicación del vínculo entre estas dos unidades de la conciencia, pues lo que a Kant parece interesarle al afirmar que toda re-presentación se halla bajo categorías es el excluir toda unidad subjetiva que no presuponga o dependa de la unidad objetiva de la autoconciencia.

En la segunda parte de la deducción, Kant tiene que mostrar la posibilidad de que esos conceptos puros del entendimiento, mediante los cuales enlazamos nuestras representaciones, corresponden a las relaciones que poseen los objetos que nos son dados mediante representaciones intuitivas. Tiene, pues, que explicar cómo es posible que conceptos no provenientes de representaciones intuitivas puedan determinar lo que nos es

dado a través de la sensibilidad. Para ello, Kant recurre al resultado de la estética trascendental, a saber: que estamos en posesión de formas de la sensibilidad que subyacen a toda representación empírica y que a su vez son intuiciones puras *a priori*. En la medida en que estas formas de la sensibilidad son intuiciones *a priori*, el entendimiento puede determinarlas conforme a sus categorías y, de esta manera, conformar el marco receptivo dentro del cual nos son dadas las representaciones intuitivas que él mismo ha de sintetizar para obtener conocimientos. Éste es el verdadero sentido de la llamada teoría de la autoafección, que Kant desarrolla en la deducción concentrándose sólo en el tiempo. El sujeto conforma la estructura bajo la cual le son dadas las percepciones y dentro de la cual tiene que determinar la relación correspondiente a los objetos representados. En otras palabras: en la medida en que el entendimiento determina el orden en el que nos son dadas las representaciones intuitivas, pone ya las condiciones bajo las cuales tiene que jugar. Esta teoría de la autoafección me parece apropiada para resolver el problema de la conciencia subjetiva de las representaciones tal como la plantea Thöle, pues la determinación de las formas de la sensibilidad no tiene por qué considerarse ya como conocimiento de lo dado a través de ella. Esta teoría nos obliga a pensar, como bien lo señala Thöle, en una *segunda aplicación* de las categorías, gracias a la cual podamos distinguir un orden subjetivo de representaciones de un orden "objetivo", es decir, correspondiente a otros objetos, diferentes del sujeto. En el caso de la categoría de causalidad, por ejemplo, la determinación de la intuición pura consistiría en el orden necesario de sucesión en el cual me son dadas las representaciones, mientras que la segunda aplicación se llevaría a cabo por medio de una transferencia de este orden a los fenómenos, de tal manera que ellos mismos determinen su posición dentro de este orden.

No obstante las perspectivas que parece ofrecer la teoría de la autoafección para resolver el problema de las representaciones subjetivas, Thöle considera que hay que evitarla por oscura, a pesar de no presentar argumentos en su contra. Parece presuponer que la única manera de resolver ese problema es aceptando representaciones que *no* puedan subsumirse bajo la unidad de las categorías. Para ello, diseña una interpretación no menos sugerente que la teoría de la autoafección, pero que pone en cuestión una de las principales tesis de la teoría del conocimiento kantiana. Thöle empieza en esta interpretación por señalar que en el §26 Kant no afirma que a toda pluralidad de representaciones intuitivas le corresponda una unidad por el simple hecho de ser aprehendida a través del espacio y el tiempo en tanto formas de la sensibilidad. Sólo aquello que es representado *determinadamente* en el espacio y el

tiempo tiene que hallarse conforme a la unidad de estas formas. Kant parece poner énfasis en esto al señalar que esta unidad es condición de posibilidad de la síntesis de la aprehensión en la medida en que se da “con” (no “en”) las intuiciones. Toda pluralidad empírica, pues, nos es dada sobre el trasfondo de las representaciones unitarias de espacio y tiempo, sin que por ello se encuentre ya determinada con respecto a esta unidad. Para explicar en qué consiste la unidad del espacio y el tiempo, Thöle recurre a uno de los resultados de la estética trascendental: sólo hay un espacio y un tiempo; las “partes” de los mismos, intuitas en situaciones perceptivas, tienen que entenderse como partes de un solo espacio y/o un solo tiempo “omniabarcantes” (*allumfassende*). Esto quiere decir que al sernos dadas representaciones intuitivas imaginamos siempre que pueden integrarse a ese espacio/tiempo únicos, pero ello no significa que en la percepción nos esté dada ya la relación de esas representaciones con esa unidad. Ahora bien, ya que ni el espacio ni el tiempo son objetos de la percepción, sólo pueden ser determinados mediante la percepción de objetos. Es decir: no es posible determinar las relaciones entre las distintas partes del espacio/tiempo sin recurrir a objetos empíricos, pues sólo por medio de ellos podemos identificar las distintas partes del tiempo. Y las categorías son precisamente conceptos de objetos empíricos, de tal suerte que podemos decir que son necesarios para determinar la unidad objetiva del espacio y el tiempo. Así, queda demostrada la validez objetiva de las categorías sin excluir la conciencia de representaciones subjetivas, ya que esta interpretación no exige que toda representación tenga que estar determinada en el espacio/tiempo y así servirnos para determinar su unidad, sino sólo que exista una clase de contenidos de percepción a partir de los cuales pueda construirse un sistema de objetos empíricos que sirva como sistema de referencia objetivo. Y aquí sí puede recurrirse a la conformidad a leyes de los fenómenos como condición de este sistema.

Sin embargo, con esta interpretación, Thöle pone en cuestión una idea clave de la teoría del conocimiento kantiana, a saber: que toda unidad proviene de la síntesis del entendimiento, siendo la intuición quien proporciona la pluralidad a sintetizar. Es cierto que la forma en que Kant caracteriza el espacio y el tiempo en la Estética trascendental se encuentra ya en conflicto con esta premisa de la deducción. Pero precisamente la teoría de autoafección que Thöle rechaza parece ser la única instancia a la cual hay que recurrir para resolver este conflicto. Si, conforme a la estética, hay que pensar las partes del espacio y el tiempo como limitaciones (por ende, como determinaciones que introduce el entendimiento) y, conforme a la deducción, aceptar que la labor cognoscitiva del entendi-

miento consiste en sintetizar la pluralidad intuitiva, entonces no nos queda más que imaginarnos que el entendimiento tiene ya preparado el tablero bajo el cual establecerá sus enlaces.

El no reconocer las posibilidades explicativas de la teoría de la autoafección me parece uno de los defectos del libro de Thöle. Otro es haber pasado por alto la diferencia entre autoconciencia trascendental y autoconciencia empírica, ya que, de resultar legítima esta diferencia, puede resolver el problema de las representaciones subjetivas, pues el que toda representación tenga que estar sometida a la unidad objetiva de la autoconciencia se refiere a una conciencia trascendental, dentro de la cual es posible distinguir claramente entre el orden subjetivo de las representaciones del orden que puede adjudicársele a los objetos independientemente del sujeto empírico. Por último, creo que en su caracterización de la interpretación *standard* Thöle tiende a ver en ella el intento de derivar la objetividad de la experiencia a partir exclusivamente de la autoconciencia. Sin embargo, Henrich, la figura que mejor parecería responder a esta interpretación y contra la cual se dirige gran parte de las críticas de Thöle, tiene bien presente que el principio unitario de la autoconciencia en la filosofía de Kant no debe conducir a un “monismo que excluya otros principios”, no obstante las oscuridades que parecen sugerirlo en la deducción y por las cuales no es posible censurar a los sucesores de Kant “por no haber podido encontrar la coherencia de sus textos y empezar a buscar el espíritu de la filosofía crítica en un concepto del sistema, del cual Kant venía de separarse”.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> D. Henrich, “Die Beweisstruktur von Kants transzendentaler Deduktion”, en G. Prauss, (editor), *Kant. Zur Deutung seiner Theorie von Erkennen und Handeln*, Köln, 1973, p. 102/103.